



RESOLUCION DIRECTORAL N° 069-2007-COFOPRI/DE

Lima, 28 SET. 2007

VISTO:

El memorándum N° 276-2007-COFOPRI/SG de fecha 21 de setiembre de 2007 de la Secretaría General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923 – Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, modifica el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, disponiendo que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, como instrumento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, estableciendo sus funciones generales y específicas y las de sus Órganos y Unidades Orgánicas, así como sus relaciones y responsabilidades;

Que, en el artículo 9° del referido Reglamento de Organización y Funciones se establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y del Pliego Presupuestal de COFOPRI;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de COFOPRI, como documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de la estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones a que se refiere el tercer considerando de la presente resolución;



Que, resulta necesario proceder a encargar las Jefaturas de las Unidades Orgánicas de COFOPRI, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 803, la Ley N° 28923, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y la Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar con eficacia al 17 de setiembre de 2007, las Jefaturas de las Unidades Orgánicas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, de acuerdo a lo detallado en el cuadro adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese

Omar Quezada Martínez

Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

ANEXO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO. 069-2007-COFOPRI/DE

ENCARGATURAS DE ÓRGANOS DE APOYO Y LÍNEA

SECRETARIA GENERAL

Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Seira Herrera Ayala
--	---------------------

ÓRGANOS DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Recursos Humanos	Sr. Walter Martin Isaura Rojas Alvarez
Unidad de Tesorería	Sra. Berna Sabina Sánchez Mendoza
Unidad de Contabilidad	Sr. Wilder Herbert Yasawa Goto

ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Sub Dirección de Geodesia y Topografía	Sr. Elmer Fernández Ríos
Subdirección de Catastro	Sr. Abel Alarco Basaldua
Sub Dirección de mantenimiento y control de calidad	Sr. Juan Luna Abernaga

DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN INTEGRAL

Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización	Sra. Olinda Vazquez Lora
Subdirección de Formalización Integral	Sra. Julia Yeny Fernández Vilca
Subdirección de Procesos Especiales de Formalización	Sra. Cecilia Antonieta Castro Torres

DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL

Subdirección de Empadronamiento	Sr. Alberto Rafael Zanabria
Subdirección de Calificación	Sra. Juana Maria Lindo Perez

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN Y DESARROLLO

Subdirección de Transferencia de Capacidades	Sra. Martha Elisa Olivera Herbozo
Subdirección de Normalización	Sr. Miguel Angel Mandamiento Paz

